

Quito D. M. 22 de Octubre de 2020

Señor

Kevin Fernando Arroyo Once

Presente.-

De mi consideración:

Tengo a bien comunicar a Usted que, la Junta General Universal de Socios de la compañía **FRONTDESPRO COBRANZAS CIA. LTDA.** Celebrada el día de hoy, 22 de octubre de 2020, resolvió nombrarlo **GERENTE GENERAL** de la compañía por un periodo de 2 años. Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía,

FRONTDESPRO COBRANZAS CIA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Dra. Mariela Pozo Acosta Notaria Trigésima Primera del cantón Quito, el 11 de marzo del 2014, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 8 de abril del 2014.

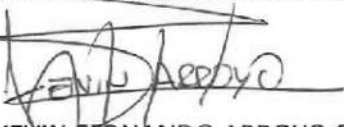
Sin más que informarle, me suscribo a usted.

Atentamente,



PRISCILA PAMELA ESPINOZA LOBATO
SECRETARIA AD-HOC DE JUNTA

RAZÓN: En Quito a los 22 días del mes de Octubre del 2020, ACEPTO el cargo de Gerente General de la compañía **FRONTDESPRO COBRANZAS CIA. LTDA.** constante en el ~~presente nombramiento~~



KEVIN FERNANDO ARROYO ONCE
C.C. No. 1720408382

TRÁMITE NÚMERO: 42484

* 5418218QPOIMYO*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	35042
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	30/10/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	16837
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FRONTDESPRO COBRANZAS CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ARROYO ONCE KEVIN FERNANDO
IDENTIFICACIÓN	1720408382
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	2 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONS. RM. #1083 DE 08/04/2014 NOT. 31 DE 11/03/2014

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 30 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2020

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103